



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 5258

Exp. 2022-25-3-007832

Montevideo, 30 NOV. 2022

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la realización del inventario anual en el Departamento de Adquisiciones y Suministros.

CONSIDERANDO: I) Que la Encargada de dicho Departamento por Of.176/2022 de fecha 11 de noviembre del corriente, solicita autorización para llevar a cabo dicha actividad entre los días 5 y 9 de diciembre de 2022;

II) que asimismo señala que al igual que años anteriores se invita a la Auditoría Interna General a participar de la tarea;

III) que en ese sentido, la Encargada estima conveniente desde el día de inicio, no atender solicitudes en el Departamento, salvo emergencias justificadas, a fin de realizar la tarea en forma eficiente;

IV) que la Dirección de Gestión Administrativa toma conocimiento de lo planteado en obrados y con fecha 28 de noviembre del corriente no opone objeciones (f.4);

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Autorizar al Departamento de Adquisiciones y Suministros, a realizar el inventario anual entre los días 5 y 9 de diciembre de 2022.

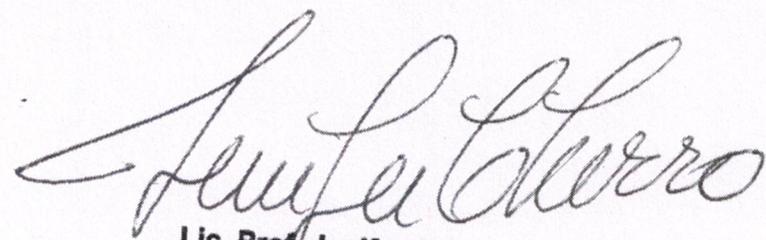
2) Hacer saber que dicho Departamento durante el aludido lapso, solo atenderá emergencias debidamente justificadas.

Publíquese en página web.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Adquisiciones y Suministros.

Cumplido, archívese.


Dr. Beatriz Duhagon
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria